

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
DPR.MICV.GPM

DEC. ALC. SECC. 1^{RA} N° 6393

LAS CONDES, 22 OCT 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Secc. 1^{ra} N° 8967 de fecha 28 de Diciembre de 2018, que pone en vigencia el Programa Subsidios Municipales 2019, Sub Programa Subsidio Complementario de Arriendo para Familias Vulnerables.
- El Decreto Secc. 1^{ra} N° 5048 de fecha 23 de Agosto de 2019, que reconoce al beneficiario indicada en el punto N° 1.
- El Decreto Secc. 1^{ra} N° 1019 de fecha 19 de Febrero de 2019, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **MODIFÍCASE**, el numeral 2 letras a), N°3 letra a) y punto N°4 del Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 5048 de fecha 23 de Agosto de 2019, que otorgó subsidio en dinero al Sr. Julio Hayden Becker, para financiar el pago de arriendo, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

ESTER PINOCHET ELORZA

DEBE DECIR:

OLGA AURORA ESTER PINOCHET ELORZA

2.- En todo lo demás, permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1^{ra} N° 5048 de fecha 23 de Agosto de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

Depto. de Finanzas
Contraloría Municipal
Sps (2)
Of. de Partes